

ACTA DE PREADJUDICACIONES Nro. 066/22

Viedma, 14 de noviembre de 2022
Expediente Nro. A/CM/1279/22.
Licitación Pública N° 34/22

Repartición: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.-
Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA STOCK DE LAS DELEGACIONES INFORMÁTICAS.-
Fecha de Apertura: 22/09/2022 Firmas invitadas: 8 Participaron: 5

OFERTA INADMISIBLE

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
5	Oferta completa	Telefónica de Argentina S.A.	Por condicionar la oferta en torno al plazo de mantenimiento y al pago, conforme Dictamen DAL N° 1108/22 de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal (fs. 419/423).

OFERTA RECHAZADA

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
1	1	Luciano Jesús Rodríguez	Por no ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme Nota GS N° 1465-22 de la Gerencia de Sistemas (fs. 390).

OFERTA DESISTIDA

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
4	Oferta completa	ALTEC S.E	Por no dar respuesta a lo requerido en Nota N° 1257/22-AG (fs. 430), conforme Dictamen DAL N° 1160/22 (fs. 444/446).

OFERTAS PREADJUDICADAS

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo	IMPORTE
2	1	NIXOR S.R.L.	Por mejor oferta vigente válida, ajustarse a lo requerido en el Pliego	

de Bases y Condiciones conforme
Nota GS N° 1465-22 (fs. 390),
al Dictamen DAL N° 1108/22 (fs. 419/423)
y al costo estimado a fs. 23/23 vta. USD 292.496,40

3 2 y 3 C3I S.A.

Por mejor oferta vigente válida,
ajustarse a lo requerido en el Pliego
de Bases y Condiciones conforme
Notas GS N° 1465-22 (fs. 390)
y N°1470 (fs. 452)
al Dictamen DAL N° 1160/22 (fs. 444/446)
y al costo estimado a fs. 23/23 vta. USD 23.006,62

TOTAL PREADJUDICADO

USD 315.503,02

Esta Comisión de Preadjudicaciones aconseja: Rechazar el renglón N° 1 de la oferta del Sr. Luciano Jesús Rodríguez; y adjudicar el renglón N° 1 a la firma NIXOR S.R.L., y los renglones N° 2 y 3 a la firma C3I S.A., de acuerdo a los motivos esbozados precedentemente.


ALICIA ABAZUA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO


Cr. ABEL RICARDO PEÑA
CONTADOR GENERAL
PODER JUDICIAL


Cra. ANDREA E. TELLERiarTE
ADMINISTRADORA GENERAL
Poder Judicial de Río Negro